

REF.: ACEPTA RENUNCIA DE DOÑA **PAULA VARAS ALARCON** COMO COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

0620 / 2018

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Exento N° 1142/2017 modificado por Decreto Exento N° 0033/2018, se nombró como Coordinadora del Programa de Magíster en Educación Artística, a doña Paula Varas Alarcón.

2.- La renuncia presentada por doña Paula Varas Alarcón de fecha 22 de junio de 2018, a los señores Daniel López Stefoni, Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación; Silvia Sarzoza Herrera, Directora General de la Escuela de Postgrado y Alberto Madrid Letelier, Decano de la Facultad de Arte.

3.- Memorándum N° 353/2018 de la Directora General de la Escuela de Postgrado, al Rector.

4.- Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385/2014, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos N°s 1142/2017 y 0033/2018, ambos de Rectoría.

DECRETO:

ACÉPTASE, a contar del 30 de junio de 2018, la renuncia presentada por doña Paula Varas Alarcón, como Coordinadora del **PROGRAMA DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA**.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRÍCIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Contabilidad/ Tesorería/ Presupuesto/ Recursos Humanos/ Facultades (8)/ Oficinas de Universidad (30)/ Asesoría Jurídica



PSY/NJV/mmm.